



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Registro de Defunción (Inhumación), Traslados, Internación y Exhumación
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Oficialía 01 del Registro Civil de Cuautla, Morelos, Calle Balas N° 108, Colonia Centro, C.P. 62740, Número Telefónico: 7353549233, correo: emilio_r8@yahoo.com.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficial 01 del Registro Civil de Cuautla, Morelos
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Solo en la Oficialía del Registro Civil del lugar del Fallecimiento.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Familiares del finado o la funeraria a su servicio
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal (familiares o funeraria)
Horario de Atención al público.	De 8 a 15 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	De forma inmediata
Vigencia.	No tiene vigencia
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
	Acta de Defunción (inhumación):		
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico (defunción) • Acta de Nacimiento o de Matrimonio del finado • CURP del finado. • Credencial de elector del finado. • Credenciales de elector de un declarante y dos testigos 	1	2 2 2 2 2
	Orden de Traslado:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Médico (defunción) • Acta de Nacimiento o de Matrimonio del finado • CURP del finado. • Credencial de elector del finado. • Credenciales de elector de un declarante y dos testigos • Panteón del Municipio o Estado para expedir la orden. 	1	2 2 2 2 2
	Internación:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Defunción del finado • Orden del Traslado del lugar del fallecimiento 	1 1	
	Exhumación:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil • Acta de Defunción. • Credencial del elector del finado • Tener un periodo mayor de 7 años después de la defunción 	1 1	



Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Acta de Defunción (inhumación): En panteones del Municipio: 6 (UMA) \$506.94 + 25% ADICIONAL \$126.74 = \$626.68 En panteón municipal: 7(UMA) \$591.43 + 25% ADICIONAL \$142.86 = \$798.29 En panteón “Jardines del Recuerdo”: 11.5 (UMA) \$971.64 + 25% ADICIONAL \$242.91= 1,214.55 Traslados: Dentro del estado: 6.5 (UMA) \$548.19 + 25% ADICIONAL \$137.30 = 688.49 Fuera del Estado: 8.5 (UMA) \$718.17 + 25% ADICIONAL \$179.54 = \$897.71 Fuera del País: 16 (UMA) \$1,351.84 + 25% ADICIONAL \$337.96 = \$1,689.80 Internación: 15 (UMA) \$1,267.35 + 25% ADICIONAL \$316.84 = \$1,584.19 Exhumación: 20 (UMA) 1,689.80 + 25% ADICIONAL \$422.45 = 2,112.25	Caja dentro de la Oficialía. Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía Caja dentro de la Oficialía
Observaciones Adicionales:	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Código Civil para el Estado de Morelos, Reglamento de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, Código de lo Familiar del Estado de Morelos Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019	
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal, Calle Juan Aldama N° 320 B, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 62748, Cuautla, Morelos. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Correo: contralaoriacuautla20192021@gmail.com	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.